



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia Fitch Ratings reafirma la calificación de las cédulas hipotecarias de Banco Mare Nostrum, S.A. en BBB+, elevando la perspectiva a estable desde negativa.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 7 de abril de 2015